

ACTA N° 05

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-PROMPERU

SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR ESPAÑA 1

Siendo las 09:27 horas del día 05 de agosto de 2024, se reunieron virtualmente los siguientes miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de designación del comité de selección N° 078-2024-OAD, del 15 de julio de 2024:

- Julio Daniel Andres Granados Hanco, como presidente titular.
Martha Elisabeth Quezada Bamberger, como primer miembro titular.
Jose Carlos Collazos Salas, como segundo miembro titular.

Se ha de mencionar que el primer miembro titular, se encuentra de vacaciones, por lo que el primer miembro suplente lo reemplazará.

I. AGENDA

- 1.1. Admisión de las ofertas presentadas.
1.2. Evaluación de las ofertas presentadas.
1.3. Calificación de las ofertas presentadas.
1.4. Otorgamiento de la Buena Pro.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. Se dio inicio indicando a los proveedores que se inscribieron en el presente procedimiento de selección fueron los siguientes:

Formulario de búsqueda de participantes con campos para entidad convocante, búsqueda de participante, estado de registro y participante.

Tabla con 10 columnas: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Número de Registro, Acciones.

2.2. Seguidamente se evidenció que los participantes que registraron su oferta en el SEACE son los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Formulario de presentación de ofertas con campos para entidad convocante, nomenclatura, nro. de convocatoria, objeto de contratación y descripción del objeto.

Tabla con 5 columnas: Nro. ítem, Descripción del ítem, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación.

2.3. A continuación, se verificó que las ofertas cumplan con la presentación de la documentación obligatoria exigida en las Bases, para la ADMISIÓN DE OFERTAS, siendo el resultado el siguiente:

Tabla con 3 columnas: N°, POSTORES, RESULTADO. Muestra resultados de admisión para SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C., SONCOLLAY TOUR PERU S.A.C. y MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.

2.4. Seguidamente, se procedió con la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

Valor estimado: S/ 93,100.00

Sistema de Contratación: Suma alzada

A continuación, se detalla el resumen de la evaluación y el orden de prelación:

POSTOR	PRECIO TOTAL OFERTADO (S/)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.	69,900.00	90.13	94.64	2°
SONCOLLAY TOUR PERU S.A.C.	72,900.00	86.42	90.74	3°
MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.	63,000.00	100.00	105.00	1°

Nota:

Cabe mencionar que todos los postores presentaron la Solicitud de Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa, es así que, se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE (<http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>) la condición de cada postor.

2.5. En consecuencia y de acuerdo a lo estipulado en las Bases integradas, los postores MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C. y SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C. acceden a la etapa de calificación de ofertas de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo tanto, se realizó la calificación de oferta, siendo el resultado siguiente:

POSTOR	RESULTADO
MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.	CALIFICA
SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.	CALIFICA

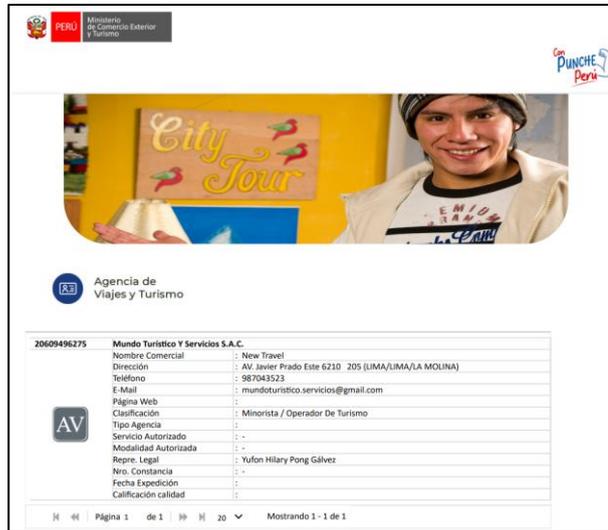
SUSTENTO – MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.

Respecto a **MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.**, se evidencia de la documentación presentada lo siguiente:

Habilitación:

- *Proveedor clasificado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, como "Operador de Turismo" según D.S N° 005- 2020-MINCETUR y sus modificatorias.*

El postor acredita el requisito en el folio 8 de la documentación presentada, siendo está validada en el portal web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR):



Por lo tanto, **CUMPLE**.

Experiencia del postor en la especialidad:

- *El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 279,300.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda*

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 (de las bases) tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,275.00 (Veintitrés Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considerarán servicios similares a los siguientes: Servicio de operador turístico en el mercado receptivo (servicio de alojamiento, alimentación, guiado, servicio de traslados y transporte, seguros de viajero, servicio de elaboración de itinerario a solicitud del cliente y asistencia en aeropuerto).

De acuerdo a la documentación presentada desde el folio 9 al 15, se evidenció que la experiencia presentada acumulada acredita el requisito como micro empresa; por lo tanto, **CUMPLE**.

De la revisión y análisis realizado de la documentación presentada, el presente colegiado, concluye que el postor MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C., **CALIFICA**.

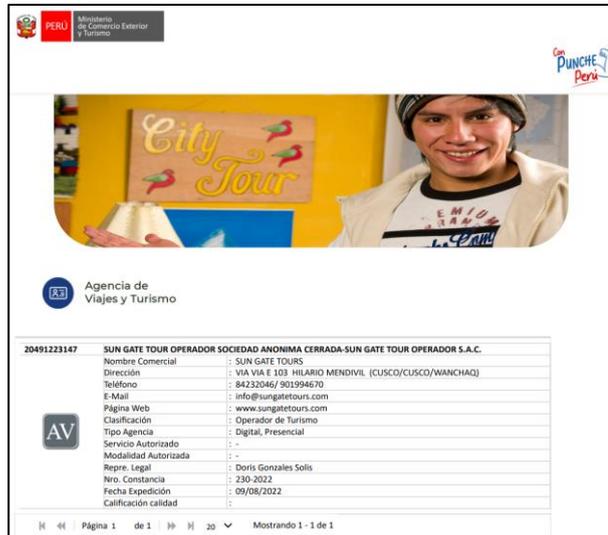
SUSTENTO – SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Respecto a **SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.**, se evidencia de la documentación presentada lo siguiente:

Habilitación:

- *Proveedor clasificado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, como "Operador de Turismo" según D.S N° 005- 2020-MINCETUR y sus modificatorias.*

El postor acredita el requisito en el folio 11 de la documentación presentada, siendo está validada en el portal web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR):



Por lo tanto, **CUMPLE**.

Experiencia del postor en la especialidad:

- *El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 279,300.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda*

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 (de las bases) tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,275.00 (Veintitrés Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considerarán servicios similares a los siguientes: Servicio de operador turístico en el mercado receptor (servicio de alojamiento, alimentación, guiado, servicio de traslados y transporte, seguros de viajero, servicio de elaboración de itinerario a solicitud del cliente y asistencia en aeropuerto).

De acuerdo a la documentación presentada desde el folio 12 al 18, se evidenció que la experiencia presentada acumulada acredita el requisito como micro empresa; por lo tanto, **CUMPLE**.

De la revisión y análisis realizado de la documentación presentada, el presente colegiado, concluye que el postor SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C., **CALIFICA**.

- 2.6. Finalmente, se procedió a elaborar el cuadro denominado "Resumen de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, según detalle:

POSTOR	Evaluación de Ofertas	Orden de Prelación	Calificación de Ofertas
MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.	105.00	1°	CALIFICA
SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.	94.64	2°	CALIFICA

Del resultado de dicho cuadro y de acuerdo al orden de prelación, se concluye que corresponde otorgar la Buena Pro al postor **MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.**

III. ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 3.1. Aprobar los cuadros de “Documentos Obligatorios para la Admisión de Ofertas, Evaluación de Ofertas, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro”; los mismos que se adjuntan y se incorporan a la presente Acta.
- 3.2. Otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 058-2024-PROMPERU** al postor **MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.**
- 3.3. Publicar el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE, adjuntando los Cuadros de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.
- 3.4. Proceder a remitir el expediente del procedimiento de selección a la Unidad de Logística, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

No habiendo otros temas a tratar, se procedió a dar por concluida las coordinaciones, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

JULIO DANIEL ANDRES GRANADOS HANCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MARTHA ELISABETH QUEZADA BAMBERGER
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JOSE CARLOS COLLAZOS SALAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 58-2024-PROMPERU

SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR ESPAÑA 1

"DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS"

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTOR	POSTOR	POSTOR
		SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.	SONCOLLAY TOUR PERU S.A.C.	MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº2)	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	Presenta	Presenta	Presenta
		SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE

Revisar acta

San Isidro, 05 de agosto de 2024
Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-PROMPERU

SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR ESPAÑA 1

EVALUACION DE OFERTAS

"EVALUACION DE PRECIOS"

Puntaje máximo: 100 Puntos

L I T E R A L	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	POSTORES		POSTORES		POSTORES		
			SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.		SONCOLLAY TOUR PERU S.A.C.		MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.		
			PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	
A)	PRECIO								
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV) S/.	Puntaje Obtenido	Precio Total (Incl. IGV) S/.	Puntaje Obtenido	Precio Total (Incl. IGV) S/.	Puntaje Obtenido
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	93,100.00	100 puntos	69,900.00	90.13	72,900.00	86.42	63,000.00	100.00
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 05)								
	Sub Total				90.13		86.42		100.00
	Bonificación MYPE (5%)			Si	4.51	Si	4.32	Si	5.00
	TOTAL				94.64		90.74		105.00
	ORDEN DE PRELACIÓN				2°		3°		1°

San Isidro, 05 de agosto de 2024
Comité de Selección

SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR ESPAÑA 1

"CALIFICACIÓN DE OFERTAS"

L I T E R A L	FACTOR	POSTOR	POSTOR
		MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.	SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Requisitos: Proveedor clasificado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, como "Operador de Turismo" según D.S N° 005- 2020- MINCETUR y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE
	Acreditación: La constancia será verificada por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el portal web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a través del siguiente link: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/directoriodeserviciosturisticos/DirPrestadores/DirBusquedaPrincipal . En caso la constancia no se visualice en el portal web, el postor deberá presentar la copia simple de la constancia o certificado a fin de acreditar la clasificación solicitada.		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 279,300.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 (de las bases) tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,275.00 (Veintitrés Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considerarán servicios similares a los siguientes: Servicio de operador turístico en el mercado receptivo (servicio de alojamiento, alimentación, guiado, servicio de traslados y transporte, seguros de viajero, servicio de elaboración de itinerario a solicitud del cliente y asistencia en aeropuerto).	CUMPLE	CUMPLE
	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 (de las bases) referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.		
		CALIFICA	CALIFICA

San Isidro, 05 de agosto de 2024

Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-PROMPERU

SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR ESPAÑA 1

RESUMEN DE ADMISIÓN / EVALUACION / CALIFICACION DE OFERTAS

"OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO"

POSTOR	Evaluación de Ofertas	Orden de Prelación	Calificación de Ofertas
MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.	105.00	1°	CALIFICA
SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.	94.64	2°	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:	<i>MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.</i>
--------------------------------------	--

San Isidro, 05 de agosto de 2024

Comité de Selección